



MENDOZA, 03 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El EXP _E- CUY N°: 0029629/2021, donde se tramita la extensión y readmisión de carrera a la estudiante **Guadalupe Ivon VERA VARGAS**, y

CONSIDERANDO:

Que, obra la nota de referencia donde el estudiante solicita la extensión y readmisión en la carrera **Profesorado de Grado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**.

Que, la Referente del Profesorado Universitario en Educación Primaria, sugiere otorgar la readmisión y extensión, en virtud de poseer el 83,33% de su carrera aprobada.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 21 de octubre de 2021, sugiere otorgar readmisión y extensión de carrera a la estudiante Guadalupe Ivon Vera Vargas, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 28 de octubre de 2021, aprueba el despacho de la Comisión.

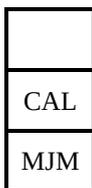
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Guadalupe Ivon VERA VARGAS (DNI 34.775.994)**, del **Profesorado de Grado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**, la extensión y readmisión de carrera **hasta el 30 de septiembre de 2023**.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 706

RES 2021 706-CD (FED) Readmisión y Extensión de Guadalupe Ivon Vera Vargas

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**